



**RESPONSABILIDAD POR MALA PRAXIS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y DE SALUD.
ANÁLISIS DE LA LEY DE MEDICINA PREPAGA**

Duración: 6 semanas

Docente y tutor: Dr. Jorge Oscar Rossi

Abogado (U.B.A.) Profesor Titular de “Régimen Jurídico de los Consumidores y Usuarios”, Adjunto Regular de Contratos Civiles y Comerciales y Adjunto de Obligaciones Civiles y Comerciales en la Universidad Abierta Interamericana.

Docente de la Fundación de Ciencias Jurídicas y Sociales del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Ex Secretario Académico del Colegio de Abogados de Morón.

Autor y tutor de cursos de educación a distancia para abogados.

Autor, entre otras publicaciones, de "**Responsabilidad Civil Médica**", de Ediciones D&D, año 2011, "**Responsabilidad Civil & Daños**", de Ediciones D&D, segunda edición, año 2009, "**Contratos, Paso a Paso**", de Ediciones D&D, año 2008 y "**Derecho del Consumidor**", Editorial Alveroni, año 2009, este último junto con el Dr. Luis R. Carranza Torres.

Autor del Capítulo XXXII ("**Prestaciones Médicas**"), del Tercer Tomo **de "Contratos, Parte Especial"**, dirigido por el Dr. Raúl A. Etcheverry, publicado en septiembre de 2000 por la Editorial Astrea.

PROGRAMA

1) CONTRATO DE PRESTACIONES MEDICAS

CLASE I

I. Antecedentes Generales

II. Definición del contrato

III. Características del contrato de prestaciones médicas.

IV. Partes del contrato

V. Objeto

VI. Responsabilidad de los médicos

VII. Naturaleza de la responsabilidad de los médicos.

VIII. La obligación de atender la salud. Carácter de la misma.

CLASE II

IX. Obligaciones de las partes. Ley 26529, de Derechos del Paciente

X. Casos específicos: El consentimiento informado. Operaciones mutilantes. Casos en que no se requiere conformidad del paciente. La eutanasia y el problema del “consentimiento prestado por un sustituto”

XI. La ley de Defensa del Consumidor y la publicidad de la prestación de servicios médicos

XIV. Factor atributivo de la responsabilidad

CLASE III

Casos particulares de mala praxis médica

XV. Cirujanos. Responsabilidad colectiva y responsabilidad del jefe del equipo médico. Riesgo quirúrgico: Olvido de material quirúrgico, deficiente asepsia, otros casos.

XVI. Cirujanos plásticos: Distintos supuestos: cirugía reparadora y cirugía embellecedora.

XVII. Anestelistas

XVIII. Instrumentistas

XIX. Obstetras. Daños derivados de la atención en el parto. Operación de cesárea. Daños sufridos por el recién nacido. Nacimiento sin vida.

XX. Enfermeros y otros auxiliares.

XXI. Responsabilidad del odontólogo.

XXII. Responsabilidad del psicólogo.

2) CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGA

CLASE IV:

I. Antecedentes generales.

II. Ley 26682: Ámbito de aplicación. Autoridad de aplicación. Facultades

Modalidades de contratación. Derechos de los usuarios.

III. Descripción del sistema de medicina prepaga

IV. Modalidades: Sistemas cerrado, abierto y mixto

V. Definición de los distintos contratos

VI. Características comunes a ambas figuras

VII. El contrato de medicina prepaga como contrato de consumo. Aplicación de la normativa de Defensa del Consumidor.

VIII. Responsabilidad del empresario de medicina prepaga:

IX. La cobertura. Disposiciones de la ley 26682.

X. Vicisitudes y cláusulas abusivas en el contrato de medicina prepaga: Ingreso del tomador/beneficiario al sistema. Enfermedades preexistentes. Ejecución del contrato. Duración y rescisión del contrato. Disposiciones de la ley 26682.

3) RESPONSABILIDAD DE LAS OBRAS SOCIALES Y EL ESTADO

CLASE V:

I. Responsabilidad de las obras sociales.

Comparación con las empresas de medicina prepaga. Jurisprudencia.

II. Responsabilidad del Estado por mala praxis en hospitales públicos. Jurisprudencia.

4) ACCIONES JUDICIALES

I. Recursos procesales por privación de prestaciones médicas.

II. Recurso de amparo. Jurisprudencia.

III. Aplicación de la normativa de Defensa del Consumidor.